

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS

Egresado presenta
via virtual el
expediente
escaneado a la
mesa de partes de
la Comisión de
Grados y Títulos
de la Facultad de
Enfermería (CGy T-
FE):
comisióngyt_fe@
unprg.edu.pe.



La CGy T- FE,
revisa el
expediente, da
conformidad y lo
envía a Consejo
de Facultad para
su aprobación.



Consejo de Facultad
aprueba el
expediente. Se emite
la resolución de
aprobación de
expediente de Grado
de Bachiller o Título.



Decanato envía el
expediente al
VICERRECTORADO
ACADÉMICO, para
continuar con el
trámite.



La CGyT-FE,
elabora y envía la
Base de Datos a
Oficina Central de
Grados y Títulos
de la UNPRG
(OCGyT-UNPRG)
para expedición
del DIPLOMA



Terminado el trámite,
interesada (o)
presenta a la CGyT-FE
constancia emitida
por OCGyT-UNPRG, y
firma Libro de
Registro de Grados
y/o Títulos de la FE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS



La CGyT-FE, emite una constancia certificando la firma del libro de Registros de Grados y/o Títulos F.E.



La CGyT-FE, coordinará con egresado entrega del Registro Digital, donde se encuentra alojada la tesis (URL, repositorio digital), para el trámite ante la OCGyT-UNPRG, y esta a su vez, remitirá a la SUNEDU



El graduado ó titulado, enviará a mesa de partes de la CGyT-FE, el Diploma escaneado, para registro de datos en el Libro correspondiente



FIN DEL PROCESO.